

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Ayuntamiento de Añora

BOP-A-2026-1106

**EDICTO**

Aprobado inicialmente el expediente número **1/2026**, sobre modificación de créditos, por el que se conceden créditos extraordinarios, en el Presupuesto del ejercicio de **2026**, mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 30/03/2026, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente de referencia se entenderá definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde-Presidente,

Fechado y firmado electrónicamente

Añora, 7 de abril de 2026.– El Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** AB97 2215 BA12 42A7 59FB **Fecha Firma:** 14-04-2026 07:57:43

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



AB972215BA1242A759FB